



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 2047 (2012) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo me pidió que lo siguiera informando de los progresos realizados en la aplicación del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y que señalara a su atención toda violación grave del Acuerdo firmado el 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei (S/2011/384). El presente informe también proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la ejecución de las tareas adicionales encomendadas a la UNISFA con arreglo a la resolución 2024 (2011) del Consejo en relación con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Además en el informe se proporciona información actualizada sobre la situación en Abyei y sobre el despliegue y las operaciones de la UNISFA desde mi anterior informe sobre la cuestión (S/2012/358), publicado el 24 de mayo de 2012.

II. Condiciones de seguridad

2. Durante el período sobre el cual se informa, la situación de la seguridad en la zona de Abyei siguió siendo en general estable. Las condiciones para la migración pacífica y ordenada de los misseriya y el regreso de los ngok dinka desplazados a las zonas al norte del río Kiir/Bahr el-Arab mejoraron considerablemente.

3. El 26 de mayo, entre 700 y 800 efectivos del Ejército de Liberación de Sudán del Sur (SSLA) aproximadamente entraron en la zona de Abyei desde Ras al-Jamus, en el estado de Kordofán del Sur (Sudán), a través de Dumboloya, y se dirigieron a Kadama, en el flanco oriental de la zona de Abyei. Después del encuentro de la UNISFA con oficiales del Gobierno del Sudán en Jartum, la Fuerza del Ejército de Liberación de Sudán del Sur, que incluía más de 60 vehículos equipados con ametralladoras pesadas, lanzacohetes y cañones antiaéreos, se retiró inmediatamente de la zona de Abyei.



4. El 29 de mayo, de conformidad con las disposiciones de la hoja de ruta del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 24 de abril de 2012 y la resolución 2046 (2012) del Consejo de Seguridad de 2 de mayo de 2012, el Gobierno del Sudán retiró todo el personal de las Fuerzas Armadas del Sudán de la zona de Abyei. Un total de 442 efectivos, junto con su equipo y armas pesadas, fueron trasladados de bases situadas en la zona de Abyei (281 en la ciudad de Abyei y 161 en Baloom y Goli) a Nyama, unos 16 km al norte del límite de la zona de Abyei, en el estado de Kordofán del Sur (Sudán). Unos días más tarde, el 1 de junio, los 169 miembros restantes del Servicio de Policía del Sudán se retiraron también y se trasladaron de la ciudad de Abyei a el-Muglad, en el estado de Kordofán del Sur. En ambos casos, la UNISFA proporcionó apoyo en forma de transporte y protección. La retirada de las dos fuerzas fue supervisada por equipos conjuntos de observadores militares integrados por las Fuerzas Armadas del Sudán, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y observadores de la UNISFA. Una fuerza del tamaño de compañía integrada por aproximadamente 120 a 150 policías sudaneses siguen dentro del complejo petrolero en Diffra. Esas fuerzas tienen armas pequeñas y nunca han realizado ni tienen la capacidad para realizar operaciones fuera del complejo petrolero. Su única tarea consiste en asegurar las instalaciones petroleras dentro del complejo. Sin embargo, su presencia constituye una violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011.

5. Durante el período que abarca el informe, el movimiento de los misseriya hacia el norte desde las fuentes de agua y las tierras de pastoreo de la zona de Abyei y el estado de Unity en Sudán del Sur, que empezó en mayo, alcanzó su punto máximo y está por finalizar. La migración inversa se realizó en forma pacífica y ordenada sin incidentes de seguridad importantes. Desde mediados de junio, han pasado concentraciones importantes (entre el 80% y el 90% aproximadamente de los 120.000 misseriya que habían emigrado a través de la zona de Abyei) de nómadas y su ganado a través de Diffra, al-Rhadiyah y Mekines en el corredor oriental; el-Shemam, al-Askar y al-Haza en el corredor central; y el-Dawas, Tadama, Tajiél, Abu Zur y Duaz en el corredor occidental. La concentración de nómadas en zonas específicas fue en gran parte resultado del atraso del comienzo de la estación de lluvias y la relativa seguridad que proporciona la UNISFA a los nómadas en estos lugares. Como suele ocurrir durante este período, la migración en sentido inverso estuvo marcada por varios incidentes de robo de ganado. Se comunicó que se habían robado en total unas 600 cabezas de ganado de los ngok dinka y unas 120 cabezas de los misseriya. La UNISFA logró recuperar y devolver 167.

6. A fin de prevenir posibles estallidos de violencia entre las comunidades, la UNISFA siguió aleccionando a los dirigentes de las comunidades locales e instándoles a establecer un diálogo directo entre ellas. Además, la capacidad de la Fuerza para impedir los enfrentamientos locales se vio reforzada con su pleno despliegue, la realización de múltiples patrullas diurnas y nocturnas, el mantenimiento de puestos de control y la labor de los comités conjuntos de seguridad en que participaban oficiales de la UNISFA y dirigentes de las comunidades locales. Debido a las difíciles condiciones atmosféricas, que se describen con más detalle a continuación, el promedio de patrullas se redujo de 80 a 40.

7. Pese a la mejora de las condiciones de seguridad, el orden público sigue causando preocupación debido al aumento de la interacción entre las comunidades locales y la falta de una presencia policial, especialmente en las zonas densamente pobladas, como la ciudad de Abyei y Agok. A este respecto, el 9 de julio llegaron a

la ciudad de Abyei unos 6.000 ngok dinka procedentes de Agok para celebrar el primer aniversario de la independencia de Sudán del Sur. Algunos jóvenes ngok dinka arrojaron piedras contra comercios locales, que causaron heridas leves a tres misseriya. La UNISFA reforzó inmediatamente su presencia para asegurar la zona, pero este incidente ilustra la necesidad urgente de poner fin al estancamiento con respecto a la Administración de la zona de Abyei y establecer un nuevo servicio de policía en Abyei.

8. Al comenzar la estación de las lluvias, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) ha suspendido sus operaciones en la zona de Abyei. Durante su despliegue, de diciembre de 2011 a junio de 2012, el Servicio abrió un total de 340,5 km de rutas mediante reconocimientos y remoción, de conformidad con lo solicitado por la UNISFA y los organismos humanitarios. El Servicio realizó también búsquedas de superficie en 27 aldeas y en la ciudad de Abyei, abarcando un total de 8.000.000 m², y localizó y destruyó 837 objetos explosivos no identificados. El Servicio ha declarado que las minas y los objetos explosivos no constituyen actualmente un obstáculo para el movimiento de la UNISFA, el acceso humanitario ni el regreso de las personas desplazadas. La UNISFA y el Servicio de Actividades relativas a las Minas evaluarán conjuntamente la necesidad de volver a movilizar sus activos durante la próxima estación seca. Sigue habiendo un pequeño peligro alrededor de los antiguos campamentos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Noong, Todach y Tajalei, que está despejando la sección de remoción de minas de Etiopía.

III. Acontecimientos políticos

9. En un esfuerzo por aplicar las disposiciones de la hoja de ruta de la Unión Africana y de la resolución 2046 (2012) del Consejo de Seguridad, representantes de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, mantuvieron tres rondas de negociaciones en Addis Abeba durante el período de este informe, del 28 de mayo al 7 de junio, del 21 al 28 de junio y del 5 al 7 de julio. El Comité Conjunto de Supervisión de Abyei celebró también sus reuniones cuarta y quinta, el 8 de junio y el 5 de julio, tras varias postergaciones después de su tercera reunión, celebrada en enero de 2012.

10. El 7 de junio, los grupos de negociación principales de los dos Gobiernos y el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei se reunieron en Addis Abeba para tratar de avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Las partes reiteraron su acuerdo con los nombramientos de la otra parte para integrar el Consejo Ejecutivo de la zona de Abyei y convinieron en establecer un comité técnico conjunto para finalizar la demarcación de las fronteras de la zona de Abyei. Sin embargo, no se hicieron progresos en el establecimiento de la Administración de la zona de Abyei debido a la objeción continuada de Sudán del Sur a la persona designada por el Sudán para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Legislativo.

11. Después de la reunión conjunta del 7 de junio, se celebró la cuarta reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, en Addis Abeba el 8 de junio. Las partes delegaron las cuestiones en el programa (el Servicio de Policía de Abyei, el acceso humanitario y el apoyo a las personas desplazadas y el Comité Conjunto de Observadores Militares a los respectivos comités especiales del Comité Conjunto de

Supervisión para que las examinaran antes de la celebración de la quinta reunión. Convinieron en examinar los proyectos de mandato del Grupo de trabajo intergubernamental sobre asistencia humanitaria y del Comité Conjunto de Observadores Militares para aprobarlos en la reunión siguiente. Convinieron también en examinar el proyecto de concepto para el establecimiento del Servicio de Policía de Abyei, que cada delegación prepararía, en la próxima reunión, y recomendar a las autoridades superiores de ambos países la adopción de todas las medidas necesarias para restablecer plenamente la libertad de movimiento de las personas y los bienes, a fin de facilitar el regreso de las personas desplazadas.

12. En la quinta reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, celebrada el 5 de julio en el cuartel general de la UNISFA, en la ciudad de Abyei, las partes convinieron en lo siguiente: enviar una carta conjunta a sus respectivos Presidentes informándoles y solicitando su orientación sobre la forma de resolver los desacuerdos relativos al establecimiento de la Administración de Abyei; el mandato del Grupo de trabajo intergubernamental sobre asistencia humanitaria (aunque no lo aprobaron formalmente); establecer un comité conjunto encargado de armonizar los distintos proyectos de conceptos de operaciones de las partes para el establecimiento del Servicio de Policía de Abyei y presentar los resultados en la próxima reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; pedir a la Unión Africana que armonice las propuestas de celebración de un diálogo intercomunitario y de reconciliación entre los dirigentes tradicionales ngok dinka y misseriya; y facilitar el regreso de las personas desplazadas antes del comienzo de la estación seca y hacer los preparativos necesarios para la próxima migración de nómadas. Las partes aprobaron y firmaron también el mandato del Comité Conjunto de Observadores Militares y convinieron en tomar medidas para su puesta en práctica inmediata, incluido el establecimiento del comité y de equipos de observadores, inducción y capacitación. El Comité Conjunto de Supervisión examinó pero no aprobó ninguna decisión sobre la distribución de los ingresos del petróleo, la retirada de la policía petrolera sudanesa de Diffra, la seguridad de las instalaciones petroleras o el establecimiento de una estación de radio en la zona de Abyei.

13. El 5 de julio, la UNISFA recibió una copia de una orden administrativa de fecha 26 de junio del Copresidente de Sudán del Sur del Comité Conjunto de Supervisión, Luka Biong Deng, en que se pedía a la antigua Administración de la zona de Abyei que trasladara inmediatamente su secretaría de su local actual en Agok a la ciudad de Abyei. Esta orden administrativa constituye una violación del Acuerdo del 20 de junio de 2011 y de las resoluciones 1990 (2011) y 2046 (2012) del Consejo de Seguridad. El jefe de la Misión de la UNISFA, Teniente General Tadesse Werede Tesfay y mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios, están en comunicación con la Unión Africana y el Gobierno de Sudán del Sur para hacer que se revoque esta orden.

IV. Situación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

14. Se han hecho pocos progresos durante el período que se examina en la aplicación del Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Gobierno de Sudán del Sur sobre la seguridad fronteriza y el mecanismo político y de seguridad conjunto, de 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de 30 de julio de 2011.

15. En el marco de la reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada en Addis Abeba del 4 al 7 de junio, los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur examinaron detenidamente la definición de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Cada una de las partes hizo propuestas y presentó mapas de los contornos que proponía para la zona desmilitarizada, pero no se lograron progresos en la armonización de sus opiniones. Al final de las negociaciones, el Gobierno de Sudán del Sur aceptó, con reservas, el mapa propuesto por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana en noviembre de 2011. El Gobierno del Sudán siguió rechazando el mapa de noviembre de 2011. Conforme lo expresado en sus cartas al Consejo de Seguridad de fechas 25 de mayo de 2012 (S/2012/366) y 4 de junio (S/2012/393), el Sudán se oponía a la ubicación del eje central de la zona desmilitarizada en el mapa del Grupo de Alto Nivel, en particular en el valle de río Kiir/Bahr el-Arab.

16. Pese a la falta de acuerdo sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura, las dos partes reafirmaron su compromiso de respetar el cese de las hostilidades y la retirada incondicional de sus fuerzas del lado respectivo de la frontera. Se comprometieron a desplegar inmediatamente sus observadores nacionales a la sede temporal del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras situada en Assosa (Etiopía) y a nombrar representantes para integrar el Comité Especial.

17. La segunda reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto se celebró del 21 al 28 de junio. El 24 de junio, los dos Gobiernos llegaron a un acuerdo sobre el mandato del Comité Especial y una definición de “cese de hostilidades”, al tiempo que reiteraron su compromiso con el memorando de entendimiento sobre no agresión y cooperación de 10 de febrero de 2012.

18. Dada la importancia de activar el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para la seguridad en la frontera, la UNISFA ha hecho los arreglos necesarios para establecer su capacidad operativa inicial en su sede temporal en Assosa (Etiopía). Esta constará de 36 observadores del Sudán, 36 de Sudán del Sur y 36 de las Naciones Unidas, y una fuerza militar de protección integrada por aproximadamente 64 efectivos equipados con medios de transporte por aire y por tierra. Al 9 de julio, la UNISFA había desplegado 34 de los 36 observadores militares previstos, incluido el jefe del Mecanismo en Assosa. Además, se han desplegado ocho funcionarios de apoyo para establecer sistemas de comunicaciones y de transporte por aire y por tierra y para preparar el alojamiento de todos los observadores. Se ha desplegado también personal de la Misión de las Naciones Unidas en Angola a Assosa para proporcionar apoyo a las patrullas de verificación con vehículos a prueba de minas, munición y apoyo médico. Se han colocado también dos helicópteros en Malakal (Sudán del Sur) y se prevé el despliegue de una aeronave de ala fija a Assosa desde la zona de Abyei en el futuro próximo.

19. El 22 y el 23 de junio, los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, respectivamente, presentaron al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana e intercambiaron sus listas de observadores nacionales. El 29 de junio, el Jefe de la Misión de la UNISFA, en respuesta a una solicitud del Grupo de Alto Nivel, se dirigió por escrito a ambos Gobiernos invitándoles a desplegar sus observadores para el 3 de julio. El 21 y el 22 de julio, el Sudán y Sudán del Sur desplegaron 32 y 30 observadores, respectivamente, a la sede temporal del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Assosa.

V. Situación humanitaria

20. El ritmo del regreso de las personas desplazadas a las zonas al norte del río Kiiir/Bahr el-Arab aumentó después de la retirada de las fuerzas sudanesas de la zona de Abyei. Al 18 de julio, la UNISFA observó que aproximadamente 10.022 personas habían vuelto a aldeas situadas al norte del río, entre ellas aproximadamente 1.859 a la ciudad de Abyei. Como gesto de buena voluntad y sobre la base de una solicitud de asistencia de los dirigentes comunitarios, la UNISFA proporcionó transporte para la mayoría de los nuevos repatriados.

21. A su regreso, los repatriados han empezado a reconstruir sus casas destruidas y a realizar sus tareas agrícolas. Los integrantes de la UNISFA ayudaron a varias de ellas en sus tareas de reconstrucción. A raíz del regreso, se han reiniciado las actividades económicas en el mercado de la ciudad de Abyei, y tanto la comunidad misseriya como la comunidad ngok dinka asisten al mercado y comercian entre ellas.

22. La mayoría de los más de 110.000 ngok dinka que huyeron de sus hogares en la zona de Abyei siguen desplazados y renuentes a volver a sus aldeas debido a las malas condiciones de vida en las zonas a las que volverían, la falta de servicios de salud y de educación y el comienzo de la estación de las lluvias. Si bien la retirada de las fuerzas armadas sudanesas ha creado un medio más conducente para el regreso, la reintegración sostenible no es todavía una perspectiva realista. Los desafíos humanitarios, relacionados a la vez con el regreso de las personas desplazadas y las futuras migraciones de nómadas, incluyen la necesidad de una asistencia humanitaria adecuada y de programas de desarrollo, reconstrucción y rehabilitación.

23. Los asociados humanitarios están poniendo en práctica un plan de repuesta destinado a prestar asistencia a unas 30.000 personas que regresan a las zonas al norte del río Kiiir/Bahr el-Arab en los próximos tres meses (julio a septiembre). En junio, más de 124.000 personas desplazadas recibieron raciones mensuales del Programa Mundial de Alimentos y sus asociados en la zona de Abyei y el estado de Warrap en Sudán del Sur. Los asociados dedicados a la seguridad alimentaria y las condiciones de vida han distribuido la totalidad de sus semillas y herramientas agrícolas a aproximadamente 15.000 personas en aldeas situadas en torno a Agok. Los asociados que proporcionan agua, saneamiento e higiene, como la Organización Internacional para las Migraciones, rehabilitaron 23 pozos tubulares rotos en la ciudad de Abyei para abastecer a una población de 15.000 personas, y 18 pozos en la parte norte de la zona de Abyei para abastecer a alrededor de 19.000 habitantes. Se rehabilitaron también en la zona cuatro centros de abastecimiento de agua, que abastecen actualmente a 14.000 nómadas durante la estación de migración, y a casi 190.000 cabezas de ganado.

24. Varios organismos humanitarios prestaron también asistencia en Rumamier a personas desplazadas del estado de Unity, en Sudán del Sur, en la forma de servicios de salud y artículos no alimentarios. Los asociados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presentes en la zona siguieron registrando a los niños separados y tratando de ubicar a las familias.

VI. Protección de la población civil

25. En tanto se establece la Administración de la Zona de Abyei, la Misión ha seguido ejecutando su estrategia polifacética de protección de la población civil, que consiste en la evaluación de la vigilancia y la alerta temprana, la realización de patrullas diurnas y nocturnas, la promoción del concepto de diálogo directo entre las comunidades locales, la reconciliación entre los dirigentes tradicionales misseriya y ngok dinka y la interacción con funcionarios del Gobierno del Sudán y de Sudán del Sur.

26. Un elemento esencial de la estrategia de protección de la población civil de la UNISFA ha sido su colaboración constante con las comunidades locales en la zona de Abyei. Conforme se describió en informes anteriores, lo más importante a este respecto han sido los comités conjuntos de seguridad, establecidos por la UNISFA y encargados de evaluar, planificar y adoptar medidas de seguridad para el regreso pacífico y ordenado de las personas desplazadas y la migración de los nómadas. A medida que finaliza el período de migración, y gracias a la mejora de las condiciones de seguridad, la UNISFA se concentrará en este contexto cada vez más en el regreso organizado de las personas desplazadas a las zonas al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, incluida la ciudad de Abyei. Con este fin, la UNISFA ha trabajado continuamente con los dirigentes de las comunidades ngok dinka para considerar las perspectivas y hacer preparativos para el aumento del regreso de las personas desplazadas.

27. La quinta reunión del Comité Conjunto de Supervisión brindó la oportunidad de recalcar la importancia crucial de tomar la iniciativa en el establecimiento de un diálogo intercomunitario entre los dirigentes tradicionales ngok dinka y messeriya, de preferencia antes de la estación de las lluvias. Se crearía así un medio conducente a la coexistencia pacífica entre las dos comunidades.

28. No hubo novedades en el período que se examina en cuanto a la puesta en práctica de la vigilancia de los derechos humanos en la zona de Abyei, conforme lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1990 (2011).

VII. Despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

29. Al 9 de julio, el componente militar de la UNISFA estaba integrado por 3.952 de los 4.200 efectivos autorizados (véanse los anexos I y II del presente informe). Los 248 restantes se desplegarán en la unidad de aviación de la UNISFA, como oficiales de estado mayor, observadores militares y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

30. El componente militar de la UNISFA siguió desplegado en tres sectores. En el sector norte, el segundo batallón se desplegó con efectivos equivalentes a los de una compañía en Diffra, Farouk, Todach y Golí y con efectivos equivalentes a los de una sección en Tajalei. En el sector central, el primer batallón se desplegó con efectivos equivalentes a los de una compañía en el cuartel general de la UNISFA, la ciudad de Abyei y la carretera de Abyei, y con efectivos equivalentes a los de una sección en Noong. Se mantuvo una fuerza de reserva de reacción rápida en este sector en Dokura. En el sector sur, el tercer batallón se desplegó con efectivos equivalentes a los de una compañía en Agok, Banton y Manyang, y con efectivos equivalentes a los

de una sección en la zona de Banton. Además, se asignaron al sector norte y al sector central una compañía de tanques y una batería de artillería a cada uno, respectivamente en Todach y Abyei (véase el anexo II del presente informe).

31. El inicio de la estación de intensas lluvias durante el período que se examina restringió considerablemente el acceso a los caminos del componente militar y limitó así la capacidad operacional de algunas bases de operaciones. A fin de mantener la capacidad operacional en estas difíciles condiciones, la UNISFA red desplegó algunos de sus efectivos a otras bases de operaciones. Este movimiento se guió por el hecho de que las difíciles condiciones atmosféricas limitaban también las posibilidades de amenazas a la seguridad en estas zonas. La UNISFA reubicó las bases de operaciones en Marial Achak, Leu, Alal y Tajalei debido a las difíciles condiciones de tránsito en estas zonas.

32. A fin de mantener el control efectivo sobre el progreso de la migración inversa de los nómadas de misseriya y mantener la seguridad en las zonas a las que han regresado los ngok dinka desplazados, la UNISFA realizó numerosas patrullas diurnas y nocturnas utilizando transportes blindados para disuadir las amenazas y aumentar la visibilidad. No se comunicaron restricciones a la libertad de movimiento de la UNISFA. La policía petrolera sudanesa, que es la única fuerza no autorizada que sigue en la zona de Abyei, no interfirió con las operaciones de la UNISFA.

33. Debido a desacuerdos sobre su concepto de las operaciones, las partes no han podido establecer el servicio de policía de Abyei. Entretanto, la UNISFA ha continuado sus preparativos para el despliegue del Asesor Superior de Policía y de 11 Asesores de Policía. De acuerdo con el mandato de la UNISFA de dar apoyo al Servicio de Policía de Abyei una vez establecido, los Asesores de Policía evaluarán la situación actual en cuanto al orden público, establecerán vínculos con los actores pertinentes sobre el terreno, prestarán asesoramiento al Jefe de la Misión de la UNISFA sobre cuestiones relacionadas con el orden público y planificarán el establecimiento de una unidad especializada para ocuparse de los robos de ganado.

VIII. Apoyo a la Misión

34. Por lo que respecta a las dificultades logísticas de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Misión sigue esforzándose por mejorar las difíciles condiciones de vida de los contingentes, en su mayor parte alojados en tiendas de campaña desde el despliegue de la UNISFA. La construcción de alojamientos de paredes rígidas ha pasado a ser una cuestión prioritaria, ya que durante la última estación de lluvias varias bases de operaciones de compañías y bases de operaciones temporales tuvieron que retirarse de sus posiciones respectivas y trasladarse porque habían quedado sumergidas. La mejora de las condiciones de vida ayudará a mantener y reforzar la capacidad operativa de los contingentes y mejorará a la vez su estado de ánimo.

35. Aproximadamente el 52% de los contingentes de la UNISFA se aloja en tiendas de campaña. Con el fin de mejorar sus condiciones de vida, la Misión está construyendo la mayor cantidad posible de instalaciones de paredes rígidas antes de que la llegada de la estación de lluvias impida seguir construyendo. La construcción se ha visto obstaculizada por dificultades logísticas y de otro tipo con que se tropezó para transportar más de 200 unidades de paredes rígidas de la Operación Híbrida de

la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la UNISFA. La Misión también está trabajando en la instalación de nueve plantas depuradoras de agua en los pozos existentes y en la perforación de un pozo para una nueva base de operaciones de una compañía en la pista de aterrizaje de Antony.

36. Al iniciarse la estación de las lluvias también resultaron dañadas algunas tiendas de campaña y se inundaron varias bases de operaciones. A fin de solucionar esta situación, la UNISFA ha iniciado el proceso de compra de tiendas de campaña de otras operaciones de mantenimiento de la paz de la región y de los centros de apoyo regionales y mundiales. La mayor parte de las bases de operaciones que se inundaron se han reubicado en terrenos más elevados.

37. A mediados de junio, debido al deterioro de la carretera de Abyei a Wau (Sudán del Sur), la UNISFA recurrió al transporte aéreo para repartir alimentos. Esto ha permitido mejorar la puntualidad de las entregas a los contingentes y la calidad de los alimentos.

38. También se han puesto en marcha todos los arreglos logísticos necesarios para la entrada en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Assosa. Se han arrendado dos edificios para disponer de espacio de oficinas y alojamiento para el personal militar y civil. Las instalaciones se arriendan por un período inicial de seis meses con la posibilidad de prórroga, en función de si la situación política y de seguridad permite la reinstalación en una sede permanente del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur.

IX. Observaciones y recomendaciones

39. El despliegue de fuerzas no autorizadas fuera de la zona de Abyei es un avance muy positivo que mejorará en gran medida la seguridad y la estabilidad y facilitará el regreso previsto en gran escala de los desplazados ngok dinka. Sin embargo, la presencia de la policía que custodia los yacimientos petrolíferos en Diffra sigue siendo preocupante e infringe el Acuerdo del 20 de junio de 2011 y las resoluciones 1990 (2011) y 2046 (2012) del Consejo de Seguridad. Insto a las partes a que estudien urgentemente a través del Comité de Supervisión Conjunta de Abyei la posibilidad de poner en marcha un mecanismo alternativo para garantizar la seguridad de las instalaciones y los equipos petrolíferos en Diffra y facilitar así la retirada de la policía petrolera.

40. La quinta reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei ilustró una vez más el compromiso de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur de aplicar de buena fe el Acuerdo del 20 de junio de 2011. Es fundamental que las partes mantengan ese espíritu de diálogo constructivo y avenencia. Las diferencias persistentes acerca de las modalidades para el establecimiento de la Administración de la zona de Abyei, el Servicio de Policía de Abyei y el grupo de trabajo intergubernamental sobre asistencia humanitaria, podrían afectar las actividades encaminadas a facilitar el regreso y el reasentamiento de los desplazados y la atención de sus necesidades humanitarias y sociales más urgentes. A este respecto, exhorto a Sudán del Sur a que revoque la orden de reubicación de la antigua Administración de la Zona de Abyei en la ciudad de Abyei, que infringe el Acuerdo del 20 de junio de 2011 y menoscaba la buena voluntad del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei de aplicar el Acuerdo. Según se estipula en el Acuerdo, una

Administración de la zona de Abyei convenida por ambas partes es la única administración legítima de la zona, y con la que puede tratar la UNISFA. Insto a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur a que aprovechen las propicias condiciones tras la reciente retirada de las fuerzas no autorizadas de la zona de Abyei y activen todos los mecanismos necesarios para poner en pleno funcionamiento una administración local que pueda abordar la difícil situación de las comunidades locales.

41. La UNISFA no tiene el mandato ni la capacidad de abordar las crecientes preocupaciones sobre el orden público en la zona de Abyei. Es probable que el regreso de los desplazados y el mayor contacto entre las dos comunidades desestabilicen más la situación en determinados lugares, como la ciudad de Abyei. Hasta la fecha, la UNISFA ha podido contener esos incidentes. No obstante, el establecimiento de la Administración de la Zona de Abyei y el Servicio de Policía de Abyei es la única manera sostenible de asegurar el orden público a largo plazo.

42. El regreso previsto en gran escala de los ngok dinka desplazados a sus aldeas respectivas y a la ciudad de Abyei creará las condiciones necesarias para que comience el proceso de recuperación tras el largo y penoso desplazamiento. Para que los repatriados se reasienten y reintegren permanentemente en la sociedad es necesario que se adopten medidas adecuadas para atender sus necesidades básicas, especialmente la atención de la salud, la vivienda y el suministro de agua y alimentos. Por lo tanto, exhorto a la comunidad internacional y a los donantes a que dispongan lo necesario para apoyar a los repatriados y los nómadas.

43. Felicito a los dos Gobiernos por la actitud constructiva de la que hicieron gala durante las negociaciones en Addis Abeba y les insto a que adopten todas las medidas necesarias para poner en funcionamiento inmediatamente el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en estrecha cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y la UNISFA. Aliento también a ambos Gobiernos a que sigan trabajando para aplicar las disposiciones de la resolución 2046 (2012) mediante el diálogo y la búsqueda de soluciones aceptables para ambas partes.

44. Quiero agradecer por último al Primer Ministro de Etiopía, Sr. Meles Zenwai, su participación personal continua y el apoyo inquebrantable de su Gobierno a la UNISFA. También quisiera dar las gracias a mi Enviado Especial, Haile Menkerios, y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, dirigido por Thabo Mbeki, por sus esfuerzos sostenidos para ayudar a las dos partes a resolver sus diferencias persistentes en relación con las modalidades prácticas para la aplicación de los diversos acuerdos que han firmado. Además, quiero expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión, Teniente General Tadesse Werde Tesfay, y a sus colaboradores, por sus constantes esfuerzos encaminados a fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, facilitar un regreso pacífico y ordenado de las personas desplazadas y la migración de los nómadas, y promover un diálogo duradero entre las comunidades, con frecuencia en condiciones muy difíciles.

Anexo I

Composición del componente militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (incluido el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras)

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Benin	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	1		4
Bolivia	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	1		4
Brasil	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	2		3
Burundi	Expertos en misión	1		1
Camboya	Expertos en misión	1		1
Ecuador	Expertos en misión	1		1
El Salvador	Expertos en misión	1		1
Etiopía	Expertos en misión	86	4	
	Efectivos del contingente	3 584	204	3 878
Ghana	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	2		5
Guatemala	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3
Guinea	Expertos en misión	2		2
India	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	2		4
Indonesia	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	1		2
Kirguistán	Expertos en misión	1		1
Malasia	Expertos en misión	1		1
Mongolia	Expertos en misión	2		2
Mozambique	Expertos en misión	1		1
Namibia	Expertos en misión	1		1
Nepal	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	2		5
Nigeria	Expertos en misión	3		3
Paraguay	Expertos en misión	1		1
Perú	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3
Filipinas	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	1		2
Federación de Rusia	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	2		3

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Rwanda	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	2		4
Sierra Leona	Expertos en misión	3		3
Sri Lanka	Expertos en misión	5		
	Efectivos del contingente	1		6
República Unida de Tanzania	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente		1	2
Uruguay	Efectivos del contingente	1		1
Zambia	Expertos en misión	1		1
Zimbabwe	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3
Total				3 952

Anexo II

Mapa del despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

